



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Y POLITICA FORESTAL

Lucha contra la comercialización de madera de origen ilegal.

*Obligaciones de Agentes y Comerciantes
Declaración responsable y Sistema de Diligencia Debida*

José Brotons

Subdirección General de Silvicultura y Montes

Plasencia, 27 de junio de 2017

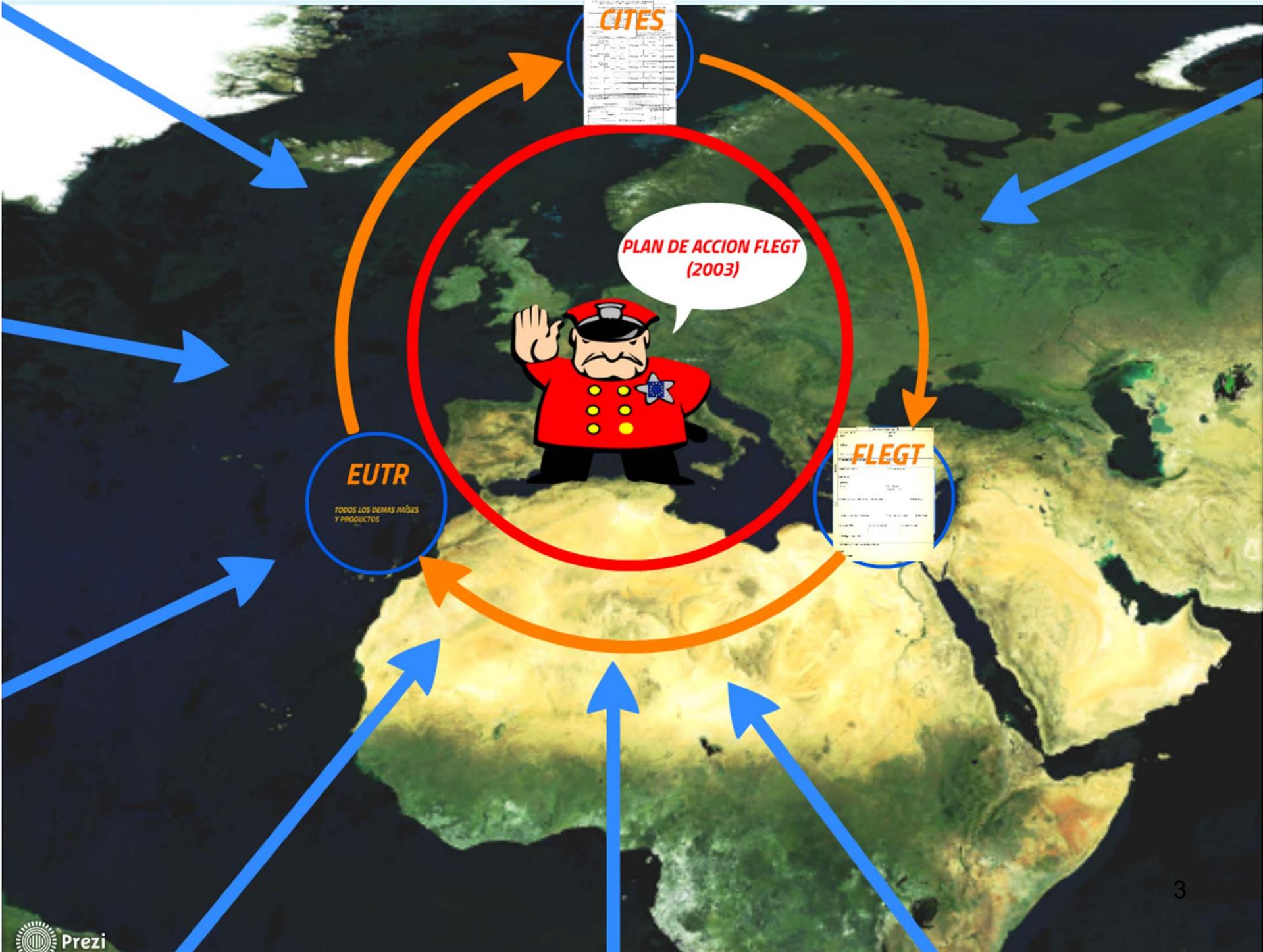




La tala ilegal es aquella que se produce contraviniendo las leyes del país donde se realiza el aprovechamiento

tiene graves consecuencias económicas, medioambientales y sociales para algunos de los bosques más valiosos que quedan en el mundo y para las comunidades que dependen de ellos contribuye, junto con otros factores, al proceso de deforestación y de degradación de los bosques, que puede llegar a causar hasta el 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero

representa una amenaza para la biodiversidad, en particular en países tropicales, y contribuye a la desertificación y erosión del suelo





Plan de Acción FLEGT

Reglamento UE nº 2371/2005 y Reglamento UE nº 995/2010

Ideas básicas:

- **FLEGT: garantiza la legalidad de los productos en origen.**
 - La verificación se realiza previamente a su entrada
 - Solo entra en Europa productos con garantía de legalidad
 - El propio proceso administrativo garantiza el producto

- **EUTR: no hay garantía de legalidad en origen**
 - Son los operadores los que garantizan la legalidad
 - La administración controla/sanciona si no es así





Reglamento UE nº 995/2010 (EUTR) y R.D. 1088/2015

Ideas básicas:

- Clave: determinar Agente vs. Comerciante
- Obliga a los agentes presentar una declaración responsable
- Obliga a los agentes a ejercer un sistema de diligencia debida para asegurar la legalidad.
- Obliga a los comerciantes a poder identificar en la cadena de suministro a sus proveedores y a sus clientes.
- Ámbito de aplicación: productos del Anexo. Gran mayoría de productos de madera, también mobiliario, y productos de pasta y papel (Caps. 47 y 48). No: productos reciclados, papel impreso (Cap. 49) y productos de bambú.



Clave: determinar Agente vs. Comerciante

Tiene la consideración de “agentes” cualquier persona física o jurídica que comercializa (introduce) por primera vez en el mercado interior (UE) madera o productos de la madera.

Los primeros en comercializar madera o los productos de la madera en el mercado interior de la UE



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Y POLITICA FORESTAL

Clave: determinar Agente vs. Comerciante

Tiene la consideración de “comerciante” cualquier persona física o jurídica que, en el transcurso de una actividad comercial, venda o adquiera en el mercado interior (UE) madera o productos de la madera ya comercializados.

Comercializan madera introducida por otros previamente





Agentes vs Comerciantes





Obligaciones de los Agentes

- **Obliga a los agentes a presentar anualmente una Declaración Responsable.**
- Datos del año inmediatamente precedente
- Antes del 31 de marzo de cada año
- La no presentación en tiempo y forma constituye un falta leve según el régimen sancionador
- **Obliga a los agentes a ejercer un sistema de diligencia debida para asegurar la legalidad.**



Obligaciones de los Comerciantes

- **Mantener durante al menos 5 años la información que permita identificar:**
 - A) a los agentes o comerciantes que le hayan suministrado madera o productos de la madera
 - B) cuando proceda, a los comerciantes a los que haya suministrado madera y productos de la madera



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Y POLITICA FORESTAL

Obligaciones de los Agentes

- **Obliga a los agentes a presentar anualmente una Declaración Responsable.**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Y POLITICA FORESTAL

Real decreto 1088/2015

- Necesidad de una Declaración responsable

INFORMACIÓN



Real decreto 1088/2015

- Necesidad de una Declaración responsable

IDENTIFICACIÓN
AGENTES

INFORMACIÓN

IDENTIFICACION
NO COOPERANTES



Real decreto 1088/2015

- Necesidad de una Declaración responsable





ANEXO I

(Con base en la Disposición Adicional Décima. Punto 2, de la ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes)
Declaración responsable para personas físicas o jurídicas que actúan como agentes
a los efectos del Reglamento (UE) nº 995/2010

Apellidos/ Razón social		Nombre		DNI/NIF/NIE	
Domicilio fiscal:			C.P.	Localidad	
Teléfono	Fax	Correo electrónico		Provincia	
Tipo de agente (marcar el/los que proceda/n)		<input type="checkbox"/> 1.1	<input type="checkbox"/> 1.2	<input type="checkbox"/> 2.1	<input type="checkbox"/> 2.2
Ejerció la diligencia debida bajo una Entidad de supervisión:		NO	SI	Indicar cual	
Datos del representante legal					
DNI/NIE		Nombre		Apellidos	
Datos a efectos de notificación					
Domicilio:			C.P.	Localidad	
Teléfono	Fax	Correo electrónico		Provincia	

Dispone de certificado de gestión forestal y/o cadena de custodia En caso afirmativo, enumerar:	SI / NO	Dispone de certificado de madera procedente de fuente controlada legalmente	SI / NO
Pertenece a una asociación empresarial de ámbito forestal o de la madera o a una asociación de propietarios forestales legalmente establecida	SI / NO	En caso afirmativo, nombre de la Asociación:	

Información sobre el producto(s) comercializado

Producto ¹	Código NC ²	Cantidad ³	Unidad	Origen del producto ⁴	Certificado ⁵	
					CdC	CL

Manifiesto, bajo mi responsabilidad, que cumplo con los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) nº 995/2010 (EUTR), y dispongo de la documentación que así lo acredita comprometiéndome a: i) mantener y revisar, en su caso, esta documentación durante el periodo en que ejerzo esta actividad económica y durante los cinco años posteriores a la finalización de la misma, ii) renovar esta declaración periódicamente cada año y iii) remitir esta declaración en plazo a la Autoridad Competente según lo establecido en el artículo 7.2 Y 7.3 de la presente norma

¹ Relación de productos enumerados en el Anexo del Reglamento UE nº 995/2010 (EUTR), (ver Anexo III del Real Decreto).
² Código de la nomenclatura combinada del producto (los dígitos indicados en el Anexo del Reglamento UE nº 995/2010 (EUTR) para cada tipo de producto).
³ Cantidad comercializada en el año precedente expresada en peso (Tm) estimado.
⁴ Lugar de aprovechamiento de la madera o producto derivado de la madera que da lugar al producto comercializado: España, resto de la Unión Europea, fuera de la unión Europea (Indicar país y en el caso de conocerla también región).
⁵ Más del 70% del producto comercializado: CdC) Cadena de Custodia; CL) Certificado de legalidad del origen.

En _____, a _____ de _____ de 20____



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Y POLITICA FORESTAL

APLICACIÓN EN LINEA



EUTR - Declaración Responsable

Iniciar sesión con su cuenta de usuario

Usuario

Contraseña

[¿Ha olvidado su contraseña?](#)

Recordar cuenta

INICIAR

Si no dispone de una cuenta de usuario [pulse aquí](#) para solicitar una.

Real Decreto 1088/2015, de 4 de diciembre, para asegurar la legalidad de la comercialización de madera y productos de la madera.

Castellano

Català

Galego

Euskera



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y POLITICA FORESTAL

DECLARACIÓN RESPONSABLE COMO AGENTE COMERCIALIZADOR DE MADERA O PRODUCTOS DE LA MADERA

(*) Datos obligatorios.

Apellidos o razón social MARAVILLAS	Nombre	DNI/NIF/NIE N23898034	Datos correspondientes al año * Indique el año...
--	--------	--------------------------	--

Domicilio fiscal			
Dirección * C/ PAIS	Provincia * Cádiz	Localidad * Barbate	Código Postal * 11005
Teléfono * 925148695	Fax	Correo electrónico * maravillas@pais.es	

Tipo de agente (marcar los que procedan) * ? <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 1.1 <input type="checkbox"/> 1.2 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 2.1 <input type="checkbox"/> 2.2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4	Ejerce la diligencia debida bajo una entidad de supervisión * ? <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No Entidad de supervisión Seleccione entidad supervisión...
---	--

Representante legal		
Apellidos o razón social	Nombre	DNI/NIF/NIE

Domicilio a efectos de notificación			
Dirección * C/ PAIS	Provincia * Cádiz	Localidad * Barbate	Código Postal * 11005
Teléfono * 925148695	Fax	Correo electrónico * maravillas@pais.es	

Dispone de certificado de gestión forestal y/o cadena de custodia * ? <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No En caso afirmativo enumerar	Dispone de certificado de madera procedente de fuente controlada legalmente * ? <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No En caso afirmativo enumerar
Pertenece a una asociación empresarial de ámbito forestal o de la madera o a una asociación de propietarios forestales legalmente establecida * <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	En caso afirmativo, nombre de la Asociación

CANCELAR

CONTINUAR



EDITAR DECLARACIÓN RESPONSABLE

(*) Datos obligatorios.

Apellidos o razón social	Nombre	DNI/NIF/NIE	Datos correspondientes al año
MARAVILLAS		N23898034	2015

Principal **Productos comercializados** Documentación anexa

Domicilio fiscal

Dirección *	Provincia *	Localidad *	Código Postal *
C/ PAIS	Cádiz	Barbate	11005
Teléfono *	Fax	Correo electrónico *	
925148695		maravillas@pais.es	

Tipo de agente (marcar los que procedan) * ?
 1 1.1 1.2 2 2.1 2.2 3 4

[Ejerce la diligencia debida bajo una entidad de supervisión](#) * ? Sí No
Entidad de supervisión:

Representante legal

Apellidos o razón social	Nombre	DNI/NIF/NIE

Domicilio a efectos de notificación

Dirección *	Provincia *	Localidad *	Código Postal *
C/ PAIS	Cádiz	Barbate	11005
Teléfono *	Fax	Correo electrónico *	
925148695		maravillas@pais.es	

Dispone de certificado de gestión forestal y/o cadena de custodia * ? Sí No
Dispone de certificado de madera procedente de fuente controlada legalmente * ? Sí No

En caso afirmativo enumerar

Pertenece a una asociación empresarial de ámbito forestal o de la madera o a una asociación de propietarios forestales legalmente establecida * Sí No
En caso afirmativo, nombre de la Asociación

Lugar y fecha de firma Pendiente de presentar

CANCELAR GRABAR ENVIAR





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Y POLITICA FORESTAL

AÑADIR PRODUCTO COMERCIALIZADO

(*) Datos obligatorios.

Código NC *

Seleccione NC...

Producto

Producto *

Cantidad *

0

Tipo unidad * ?

Seleccione Tipo de unidad...

Origen del producto *

Seleccione origen...

País *

Seleccione país...

Región

Comunidad autónoma

Seleccione CA...

Certificado (más del 70% del producto comercializado)

Cadena de Custodia (CdC) *

Sí No

Certificado de legalidad del origen (CL) *

Sí No

CANCELAR

GRABAR





AGREGAR DOCUMENTACIÓN

(*) Datos obligatorios. Datos obligatorios.



Tipo de documento *

Autorización de representación

Descripción



Documento presentado en una declaración anterior

Si ha presentado este documento frente a alguna administración pública, indique en qué momento y ante que órgano administrativo lo presentó (art. 28.3 de la Ley 39/2015)

Agencia Tributaria

Documento

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Nombre

Tamaño (kb)

Fecha de alta 19/05/2017

CANCELAR

GRABAR

UTR



ENVIAR DECLARACIÓN RESPONSABLE

Apellidos o razón social

MARAVILLAS

Nombre

DNI/NIF/NIE

N23898034

Datos correspondientes al año 2015

Confirme el envío de la declaración responsable, tenga en cuenta que una vez enviada no podrá ser modificada.

Esta presentación está sujeta a lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, según lo que su Comunidad Autónoma le requiera.

- * Manifiesto, bajo mi responsabilidad, que cumplo con los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) n.º 995/2010 (EUTR), y dispongo de la documentación que así lo acredita comprometiéndome a: I) mantener y revisar, en su caso, esta documentación durante el periodo en que ejerzo esta actividad económica y durante los cinco años posteriores a la finalización de la misma, II) renovar esta declaración periódicamente cada año y III) remitir esta declaración en plazo a la Autoridad Competente según lo establecido en el artículo 7.2 y 7.3 del RD 1088/2015.

En Barbate a 19/05/2017 *

Presentada por

Apellidos *

de la Madera

Nombre *

Maravillas

DNI/NIE *

12345678Z

CANCELAR

ACEPTAR

17R



DECLARACIÓN RESPONSABLE COMO AGENTE DE MADERAS O PRODUCTOS DE LA MADERA

Apellidos o razón social	Nombre	DNI/NIF/NIE	Número de declaración	DR17/00001
MARAVILLAS		N23898034	Datos correspondientes al año	2015

Principal Productos comercializados Documentación anexa

Domicilio fiscal

Dirección	Código Postal	Localidad	Provincia
C/ PAIS	11005	Barbate	Cádiz
Teléfono	Fax	Correo electrónico	
925148695		maravillas@pais.es	

Tipo de agente (marcar los que procedan) ? 1 1.1 1.2 2 2.1 2.2 3 4

Ejerce la diligencia debida bajo una entidad de supervisión ? Sí No

Entidad de supervisión

Representante legal

Apellidos o razón social	Nombre	DNI/NIF/NIE

Domicilio a efectos de notificación

Dirección	Código Postal	Localidad	Provincia
C/ PAIS	11005	Barbate	Cádiz
Teléfono	Fax	Correo electrónico	
925148695		maravillas@pais.es	

Dispone de certificado de gestión forestal y/o cadena de custodia ? <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	Dispone de certificado de madera procedente de fuente controlada legalmente ? <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Pertenece a una asociación empresarial de ámbito forestal o de la madera o a una asociación de propietarios forestales legalmente establecida ? <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	En caso afirmativo, nombre de la Asociación
	<input type="text"/>

Lugar y fecha de firma	Barbate	19/05/2017	Presentada
Maravillas de la Madera - 12345678Z			CCAA Y

VOLVER

IMPRIMIR





Declaración responsable para personas físicas o jurídicas que actúan como agentes a los efectos del Reglamento (UE) n.º 995/2010. (Con base en la Disposición Adicional Décima. Punto 2, de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes)

Presentada: Andalucía, 22/05/2017		Número de declaración
Datos correspondientes al año 2015		DR17/00001
Apellidos o razón social	Nombre	DNI/NIF/NIE
MARAVILLAS		N23898034

Dirección		Código Postal	Localidad
C/ PAIS		11005	Barbate
Teléfono	Fax	Correo electrónico	Provincia
925148695		maravillas@pais.es	Cádiz

Tipo de agente	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 1.1 <input type="checkbox"/> 1.2 <input checked="" type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 2.1 <input type="checkbox"/> 2.2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4
Ejerce la diligencia debida bajo una entidad de supervisión	No Entidad de supervisión

Representante legal		
Apellidos o razón social	Nombre	DNI/NIF/NIE

Domicilio a efectos de notificación			
Dirección		Código Postal	Localidad
C/ PAIS		11005	Barbate
Teléfono	Fax	Correo electrónico	Provincia
925148695		maravillas@pais.es	Cádiz

Dispone de certificado de gestión forestal y/o cadena de custodia	Dispone de certificado de madera procedente de fuente controlada legalmente
En caso afirmativo enumerar	En caso afirmativo enumerar

UTR



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Y POLITICA FORESTAL

- **Alta/Continuación DR**
- **Mis declaraciones**



EUTR - Declaración Responsable

Real Decreto 1088/2015, de 4 de diciembre, para asegurar la legalidad de la comercialización de madera y productos de la madera.

■ **Agentes**

■ Alta / Continuar declaración responsable

■ Mis declaraciones





INTEGRADO DENTRO DEL SISTEMA ESTATAL INFORMACION DEL COMERCIO DE LA MADERA

Estadística información por especies, productos, volúmenes, etc.

Información actualizada legalidad por países

Conectado con análisis de precios

Accesos a otras plataformas

Noticias destacadas

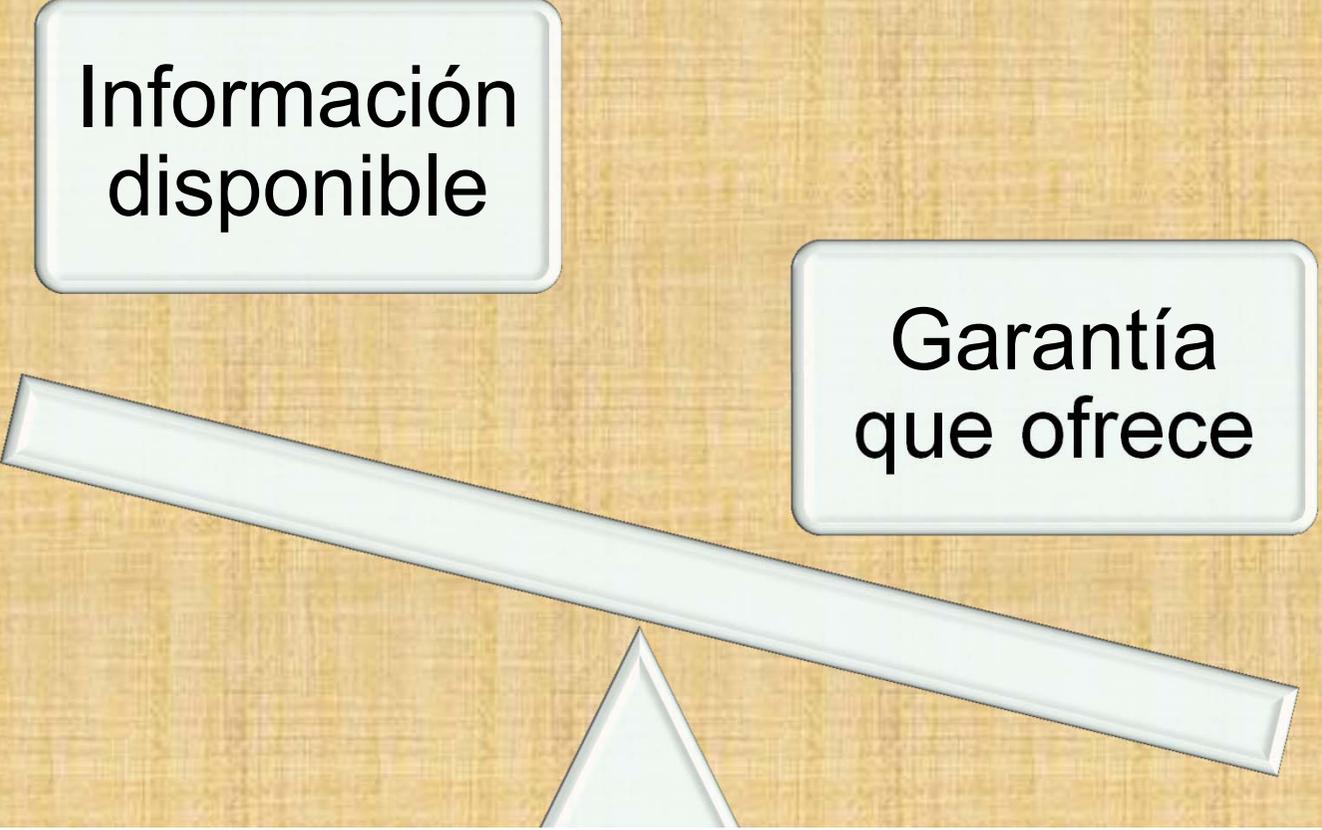
Cursos formación

Etcétera



Obligaciones de los Agentes – R.D. 1088/2015

- **Obliga a los agentes a ejercer un sistema de diligencia debida para asegurar la legalidad.**



**Información
disponible**

**Garantía
que ofrece**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Y POLITICA FORESTAL

Sistema de Diligencia Debida de Maderas S.A.

**Identifico, analizo y mitigo los
riesgos ANTES de realizar
cualquier importación o
aprovechamiento**





Sistema de Diligencia Debida de Maderas S.A.

- Introducción, objetivos, compromisos, responsables, training, los procedimientos, mantenimiento de registros, revisión, actualización, informaciones terceros, etc...
- Baskegur, NepCon, etc.



4.3 Procedimientos para el mantenimiento de registros

Explotación forestal y CdC previa a subasta	Plan de gestión Certificado propiedad Licencia corta Certificado de origen Fotografías, etc.
Subasta	Resultados de subasta pública Confirmación de venta del país de origen, etc.
Venta sub-proveedor	Contrato Facturas Packing list Acuerdo alquiler tierra, etc.
Transporte Sub-proveedor (p.e. si sale fuera del país de origen)	Bill of lading Certificado fitosanitario Certificado fumigación Seguro, etc.
Facturas a proveedor	Factura de sub-proveedor a proveedor
Volumen y precio control	Formulario del país de origen
Registro de producción	Resumen de producción Relación con planes manejo locales
Factura de proveedor	Factura a la empresa del proveedor





Sistema de Diligencia Debida de Maderas S.A.

- Analisis riesgos y valoro información disponible



Sistema de Diligencia Debida de Maderas S.A.

- Riesgo como Agente 4 (Ucrania): **ALTO**
 - Cajas Pino silvestre – Cherkasi (Ucrania)
 - No riesgo especie / bosque
 - Alto riesgo país CPI = 29
 - Complejidad Cadena de Suministro, interviene manufactura en origen
 - Riesgo ilegalidad en origen



Sistema de Diligencia Debida de Maderas S.A.

- Riesgo como Agente 4 (Ucrania): **MUY ALTO**
 - Madera aserrada de haya – Donetsk (Ucrania)
 - No riesgo especie / bosque
 - Alto riesgo país CPI = 29
 - No Complejidad Cadena de Suministro,
 - Riesgo ilegalidad en origen
 - Alto Riesgo por conflicto armado



Sistema de Diligencia Debida de Maderas S.A.

- **Riesgo País**

- Todo país con un Índice de Percepción de la Corrupción (CPI) menor de 40, debe ser considerado como de alto riesgo.
- Todo país con conflicto bélico debe considerarse como de alto riesgo

Ucrania → CPI = 29

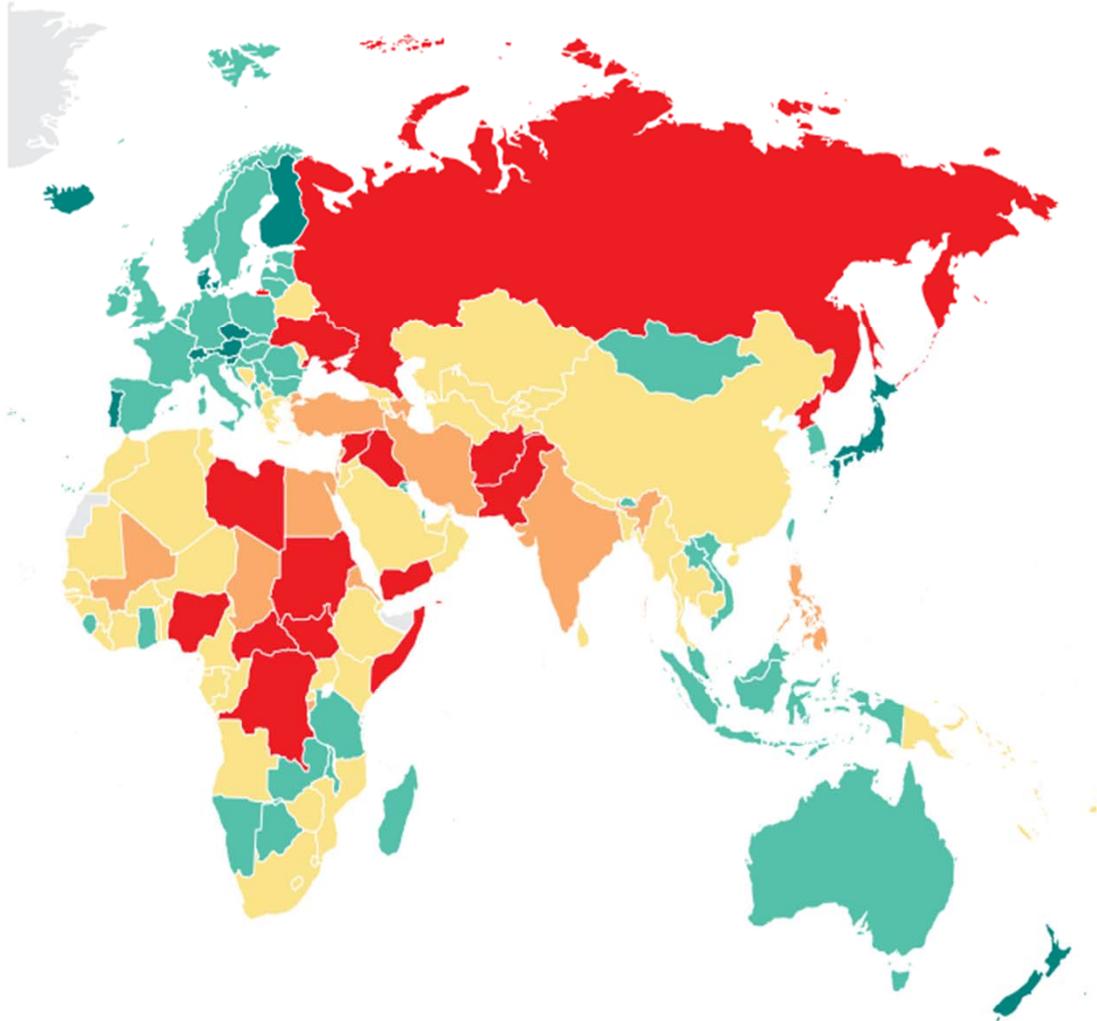
Ucrania → GPI* 156/163

**Global Peace Index*



Búsqueda de Información

- www.maderalegal.es Asociación Española de Importadores de Madera (AEIM), establece diferentes categorías específicas de riesgo por país
- <http://risk.forestlegality.org> WRI, USAID y EIA portal de análisis de riesgo de ilegalidad de los productos forestales
- www.globalforestregistry.org Desarrollado por FSC, RainForest Alliance y NEPCon
- <http://transparencia.org.es> para ver el Índice de Percepción de la Corrupción por país
- <http://visionofhumanity.org/indexes/global-peace-index/> Índice de Paz Global por países



121	Djibouti	2.292	132	Bahrain	2.398	143	Venezuela	2.651	154	Libya	3.200
122	Tajikistan	2.293	133	Iran	2.411	144	Israel	2.656	155	Sudan	3.269
123	Mauritania	2.295	134	Azerbaijan	2.450	145	Turkey	2.710	156	Ukraine	3.287
124	Kyrgyz Republic	2.297	135	Eritrea	2.460	146	Lebanon	2.752	157	Central African Republic	3.354
125	Thailand	2.312	136	Chad	2.464	147	Colombia	2.764	158	Yemen	3.399
126	South Africa	2.316	137	Mali	2.489	148	Palestine	2.832	159	Somalia	3.414
127	Zimbabwe	2.322	138	Burundi	2.500	149	Nigeria	2.877	160	Afghanistan	3.538
128	Rwanda	2.323	139	Philippines	2.511	150	North Korea	2.944	161	Iraq	3.570
129	Saudi Arabia	2.338	140	Mexico	2.557	151	Russia	3.079	162	South Sudan	3.593
130	Cameroon	2.356	141	India	2.566	152	Democratic Republic of the Congo	3.112	163	Syria	3.806
131	Kenya	2.379	142	Egypt	2.574	153	Pakistan	3.145			



Sistema de Diligencia Debida de Maderas S.A.

- Riesgo País/Región

Según artículo 3 del Reglamento UE 607/2012

3. Se facilitará información sobre la región subnacional cuando el riesgo de aprovechamiento ilegal varíe de una región subnacional a otra.

4. Se facilitará información sobre la concesión de aprovechamiento cuando el riesgo de aprovechamiento ilegal varíe entre las concesiones de aprovechamiento de un país o de una región de ese país

Language



Rusia

Ucrania

Región de Járkov



Sláviansk

Lugansk

Región de Donetsk



Sláviansk, zona de conflicto en el este de Ucrania



Sistema de Diligencia Debida de Maderas S.A.

- Existe Alto Riesgo, especialmente en la región de Donetsk
- Qué necesito para garantizar la legalidad en origen de mis productos?
- Qué tengo?
- Qué me falta?



Sistema de Diligencia Debida de Maderas S.A.

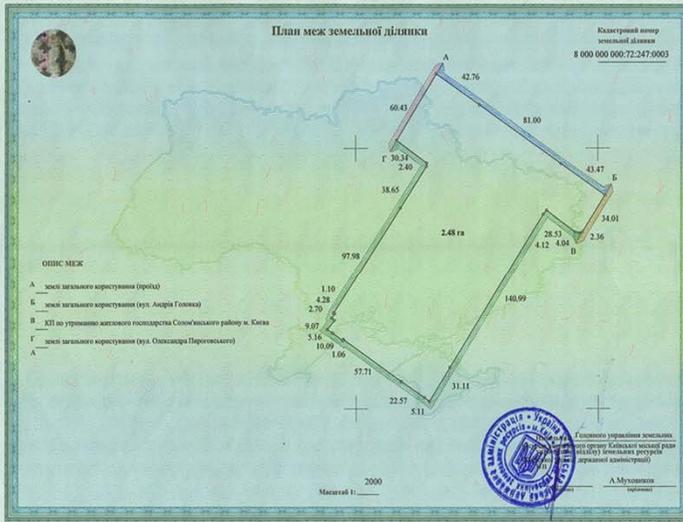
- Toda la cadena de suministro de empresas intervinientes, desde corta hasta mi empresa.
- Llegar hasta nivel concesión en origen
- Información para demostrarlo legalmente
- Pruebas que me verifiquen la información



Que necesito?

- Preguntar a mi proveedor

INFORMACION → INTERNET



Кількість параметрів земель, вартість у гривнях/класифікація

Види земель	Вартість земельних ділянок за видами	Загальна вартість земельних ділянок	Вартість за класифікацією
6,8962	6,2475	6,2475	0,1386

Земля у межах і розпорядження земельної ділянки

Види земель	Дата повернення земельних ділянок за видами земель	Класифікація



1. Permiso de aprovechamiento
2. Certificado obtenido de subasta pública
3. Documento de transporte/Waybill
4. Certificado de Origen



ТОВАРНО-ТРАНСПОРТНА

20 р. А

Автопідприємство: []

Замовник (платник): []

Вантажодержатель: []

Вантажодержач: []

Пункт навантаження: []

Переадресувати: []

Номенк. № код	№ вхідної позиція	Назва продукції, товару (вантажу) або № контейнера	Одін. вимір.	Класифікація
1	2	3	4	5

Всього

Всього відвантажено на суму: []

Замовлений вантаж за сервіс, дельбою, тарою та пакуванням: []

Масою бруто, т: []

Масою нето, т: []

Приняв вхідний акселдитор: []

ВАНТАЖНО-РОЗВАНТАЖУВА

Операція (АТН, відп. отрим.)	Висновки	Рух, нал. мех. вантажів, спец. конвої	Код	Пробути	Вибуту
15	16	17	18	19	

Серія: [] № 000000

Примірник 1

СЕРТИФІКАТ про походження лісоматеріалів та виготовлених з них пиломатеріалів для здійснення експортних операцій

1. Лісокористувач – продавець (найменування, місцезнаходження, ідентифікаційний код за ЄДРПОУ)
2. Характеристика купленої продукції (назва продукції, порода, сорт, геометричні розміри, кількість, код згідно з УКТЗЕД)
3. Експортер (найменування, місцезнаходження, ідентифікаційний код за ЄДРПОУ – для юридичних осіб, ідентифікаційний номер – для фізичних осіб (за наявності))
4. Підстава видачі сертифіката (найменування документа, серія, номер, дата)
5. Характеристика продукції, що експортується (назва продукції, порода, сорт, геометричні розміри, кількість, код згідно з УКТЗЕД)

СИГНАЛЬНИЙ ПРИМІРНИК

Дата: [] М.П. []

Видав: [] Отримав: []



Garantía legalidad origen Ucrania **Certificado de Origen**

- Para la exportación de madera se requiere un documento especial llamado certificado de origen. El certificado de origen se introdujo en abril de 2006. El certificado **contiene un holograma para evitar la falsificación** e incluye la siguiente información:
- Número del certificado
- Código de provincia
- Nombre de la empresa forestal de donde proviene la madera
- Breve descripción de la madera, incluyendo especies, volumen, longitud y calidad
- Exportador
- Documentos vinculados al certificado
- Sello y firma del oficial forestal regional



Caso especial - Donetsk

- Mitigación riesgo necesaria:
 - a) Certificación
 - b) Verificación por terceros
 - c) Verificación propia
 - b) Permisos de corta y evidencia de aplicación Timber Tracking System

TTS → Sistema de seguimiento por código de barras desde el origen



Resultado:

- Solicito y consigo TODOS los documentos necesarios de la región de Cherkasi, con una explicación por parte de mi proveedor de todos los documentos aportados 
- NO consigo todos los documentos precisos de la región de Donetsk.
- NO existe Certificación forestal reconocida en la zona 
- NO consigo permisos de corta ni evidencias de uso del TTS

→ Cambio de región/país



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Y POLITICA FORESTAL

IMPORTANTE

CADA CASO ES DISTINTO!!!!





Real decreto 1088/2015 → Autoridades Competentes

- Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal → Autoridad competente FLEGT
- Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal → Autoridad competente EUTR en Coordinación e interlocución con la Comisión europea
- Órganos competentes designados por las CCAA → Autoridad competente EUTR encargados de realizar los controles
- 32 Autoridades Competentes autonómicas

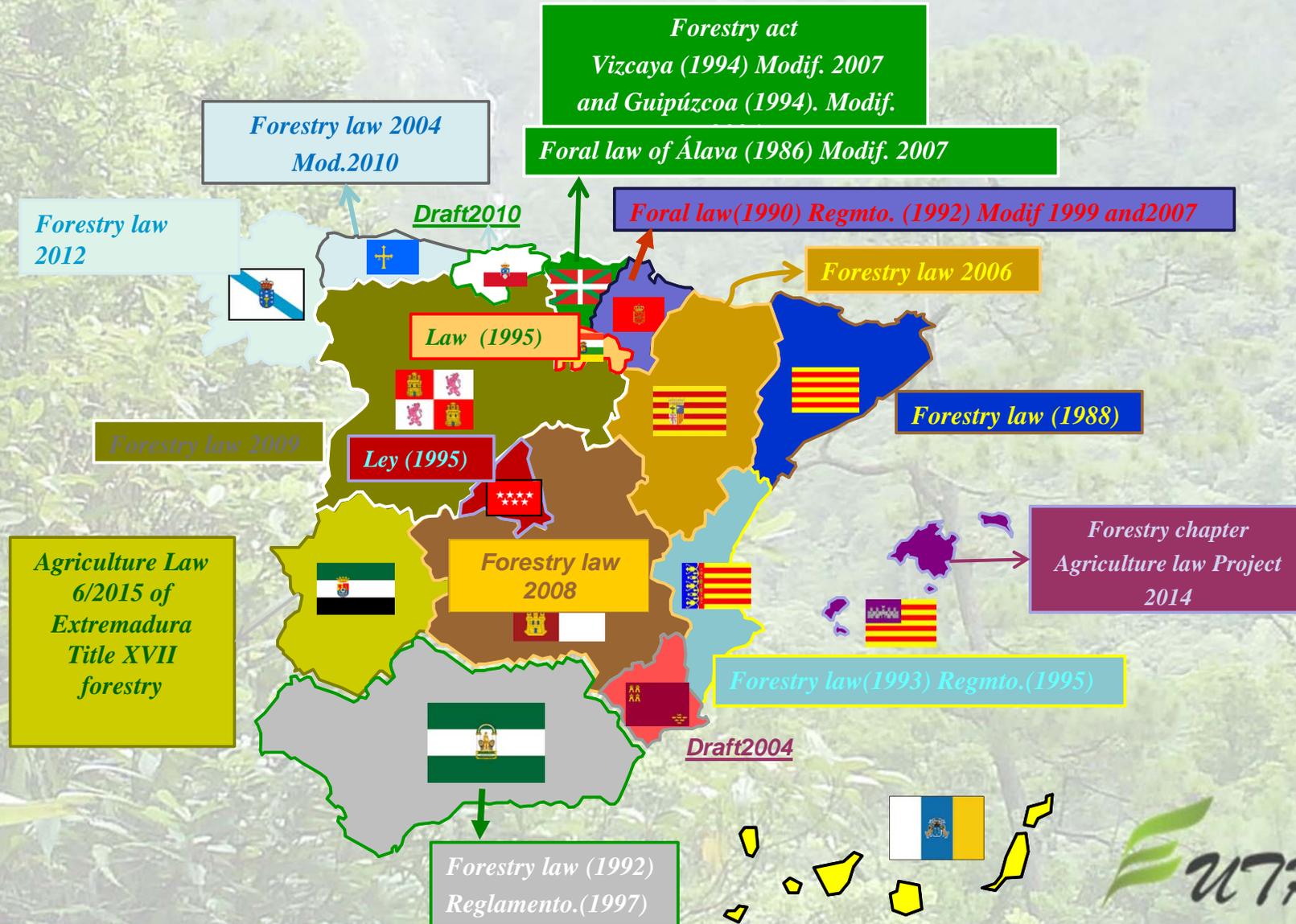


GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y POLITICA FORESTAL

Legislative Acts of Autonomous Regions



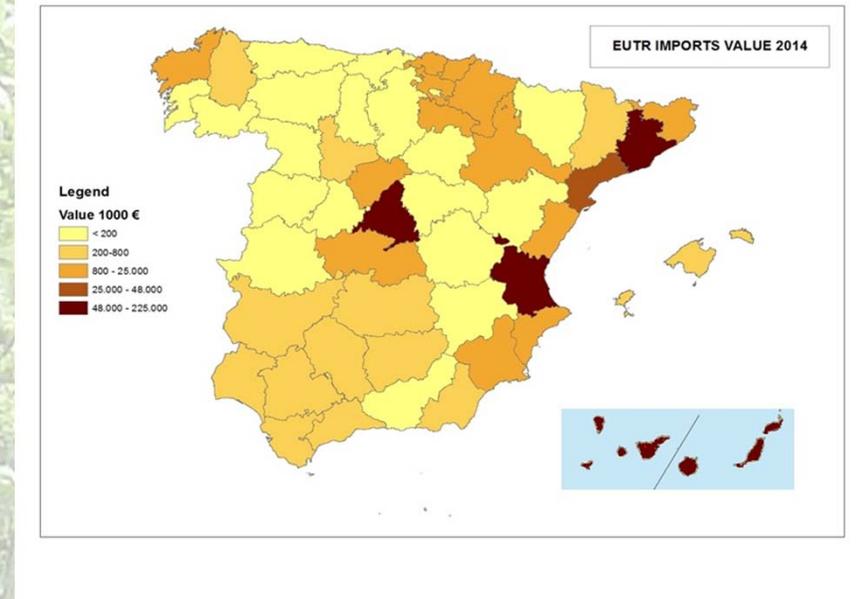


GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN



DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y POLITICA FORESTAL





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y POLITICA FORESTAL

Competence distribution

Forestry, Trade/Industry/Economy, o Mixed



7R



Autoridades competentes en Extremadura

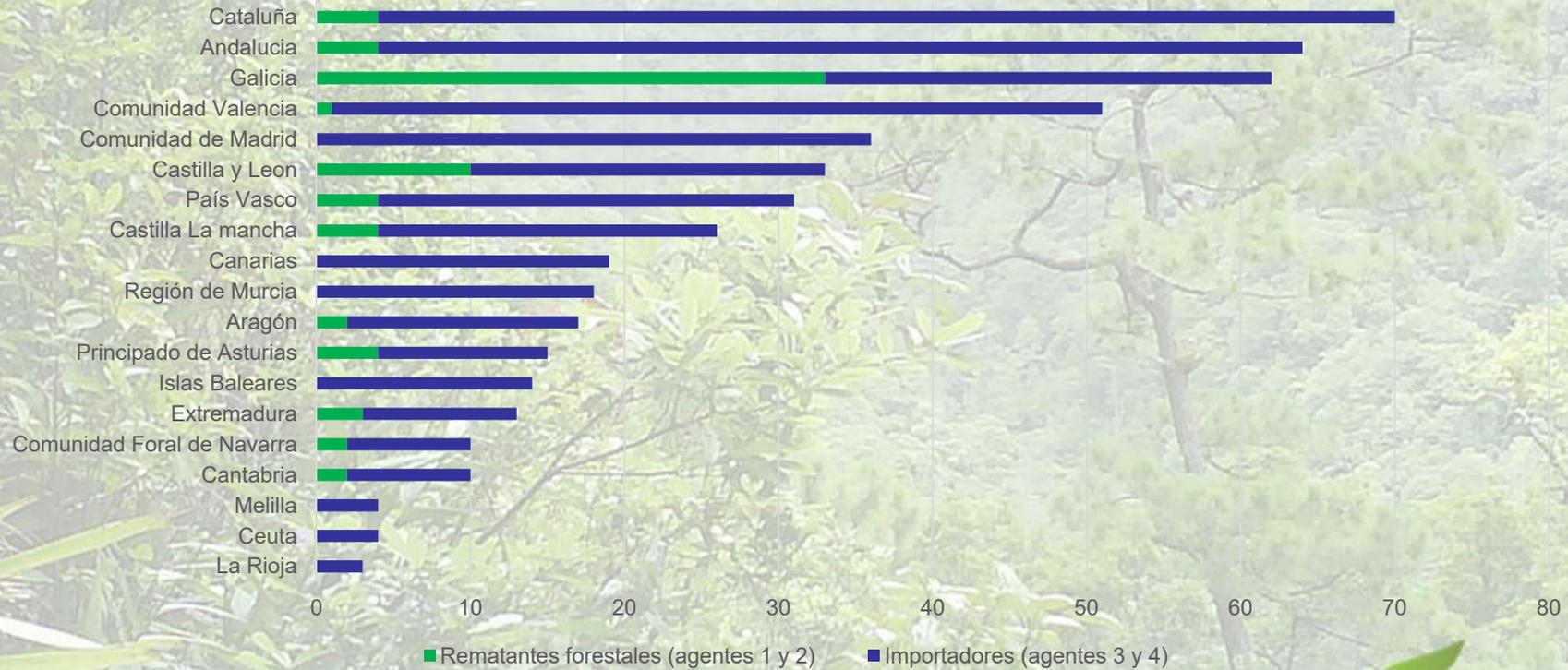
- **DG de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio**
- → para Agentes 1 y 2 (rematantes forestales)

- **Secretaría General de Economía y Comercio de la Consejería de Economía e Infraestructuras**
- → para Agentes 3 y 4 (importadores)



Plan Nacional de Control → 500 controles

Total controles anuales a realizar





- REGIMEN SANCIONADOR

- La Ley Orgánica 12/1995, de 12 de diciembre, de represión del contrabando
- Ley 21/2015, de 20 de julio, de modificación de la ley de montes



• REGIMEN SANCIONADOR

es sancionable, según la modificación de la Ley de montes:

- i. la comercialización de madera no aprovechada legalmente y sus productos derivados.
- ii. la ausencia de mantenimiento y evaluación de un sistema de diligencia debida, ya sea de manera individual o a través de una Entidad de Supervisión.
- iii. la ausencia de colaboración con la Administración competente en los controles realizados por ésta.
- iv. La no adopción de medidas correctoras expedidas, en su caso, por la Autoridad competente tras la realización del correspondiente control.
- v. el incumplimiento de la obligación de trazabilidad y conservación de esta información a la que están sujetos los comerciantes.



• REGIMEN SANCIONADOR

es sancionable, según la modificación de la Ley de montes:

- i. la comercialización de madera no aprovechada legalmente y sus productos derivados.
- ii. la ausencia de mantenimiento y ejecución de un sistema de diligencia debida, ya sea de manera individual o a través de una Entidad de Supervisión.
- iii. la ausencia de colaboración con la Administración competente en los controles realizados por ésta.
- iv. La **no adopción de medidas correctoras expedidas**, en su caso, por la Autoridad competente tras la realización del correspondiente control.
- v. el incumplimiento de la obligación de trazabilidad y conservación de esta información a la que están sujetos los comerciantes.



- Sanciones

- Leves de 100 a 1.000 de euros
- Graves de 1001 a 100.000 de euros
- Muy graves de 100.001 a 1.000.000 de euros

- Medidas provisionales / accesorias

- Comiso de los bienes comercializados
- Paralización actividad de la empresa









GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y POLITICA FORESTAL





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Y POLITICA FORESTAL

Gracias por la atención



José Brotons

jbrotos@mapama.es

maderalegal@mapama.es

Plasencia, 27 de junio de 2017

Dudas?

